

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5721 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos Sección I Declaración Concurso 0001706/2019 seguidos en este órgano judicial se ha dictado, en fecha de 16 de enero de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo de D. Simone Tabellini Tabellini, con N.I.E. X8919581C.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es D. Diego Coronado Mansilla, dirección postal Avenida Alejandro Roselló 40-8º, 07002 Palma de Mallorca y dirección electrónica dcoronado@fmsb.eu

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

Palma, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200006496-1